

E S P E C I A L

Conmemoración Masacre de
Puerto Alegría
(Amazonas)



Introducción

La conmemoración de la masacre ocurrida en 2022 en el área no municipalizada de Puerto Alegría constituye una oportunidad para reflexionar sobre la reestructuración y persistencia del conflicto armado en territorios históricamente marginados del Estado colombiano. También, permite abordar el impacto de estos escenarios de riesgo y vulnerabilidad en las comunidades indígenas que habitan la cuenca del río Putumayo; que han sostenido la vida y el cuidado del territorio por medio de la organización comunitaria y como un grito de resistencia ante las presiones ejercidas por los actores armados.

Luego de la firma del Acuerdo de Paz en 2016, la diversificación de los actores armados, la disputa por las rutas del narcotráfico y la explotación ilegal de recursos naturales han generado nuevas dinámicas de confrontación y control territorial, que continúan poniendo en riesgo a las comunidades que habitan el territorio, debilitando la autonomía y el derecho a la autodeterminación de los pueblos.

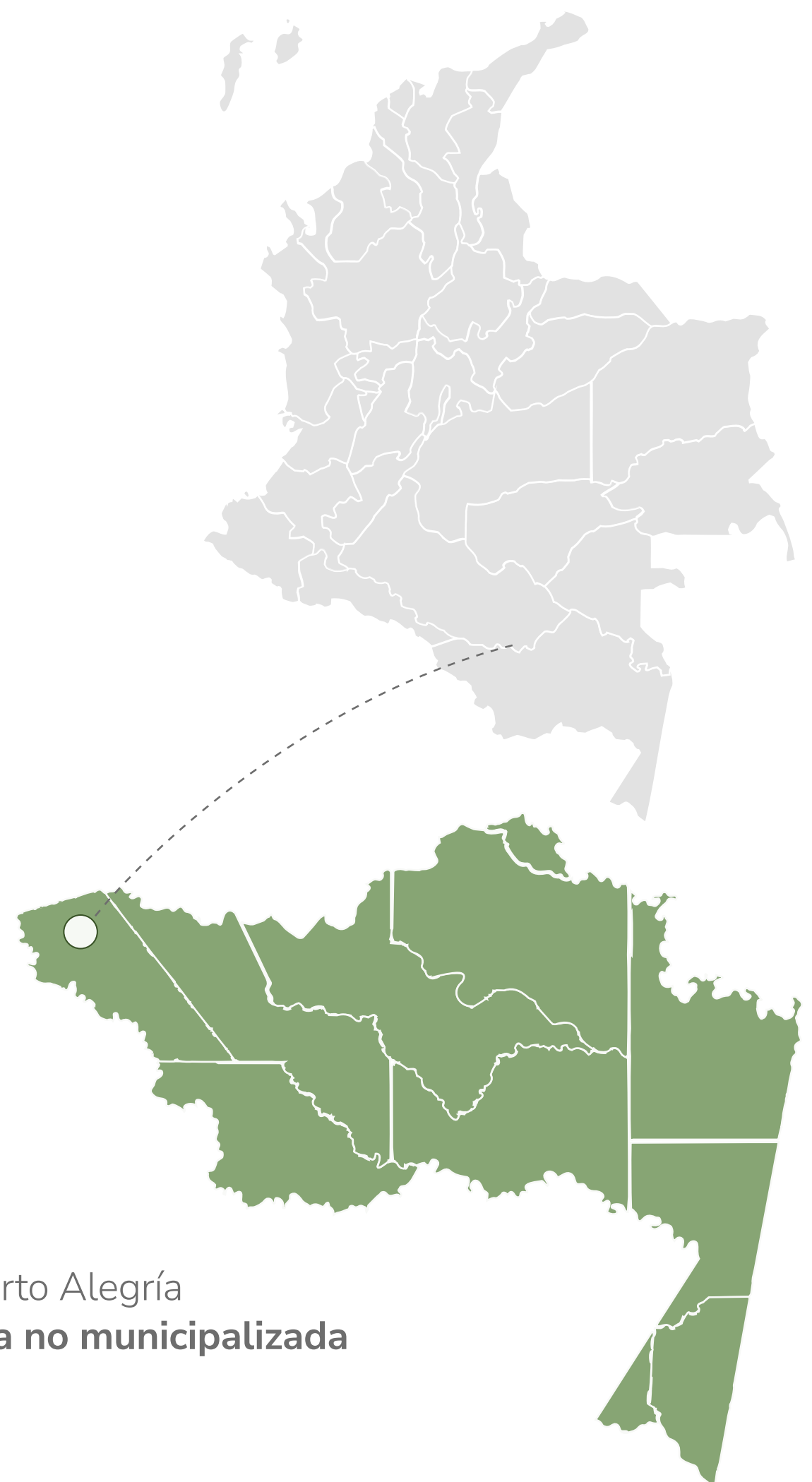
En ese sentido, la reconstrucción de los hechos, el análisis de las cifras del Registro Único de Víctimas (RUV) y otras fuentes de contexto, permiten visibilizar, no solo los impactos directos de la violencia, sino las profundas afectaciones sociales, culturales y ambientales que han marcado la vida de las comunidades de Puerto Alegría.

Esta conmemoración busca contribuir a los procesos de memoria, reconocimiento y dignificación de las víctimas, así como a la reflexión institucional sobre los desafíos que persisten para garantizar la no repetición de hechos de violencia en los territorios amazónicos.



¿Dónde está ubicado Puerto Alegría?

Puerto Alegría es un área no municipalizada, ubicada en el departamento del Amazonas, en la subregión sur, que está integrada también por Caquetá y Putumayo. Además, hace parte de las áreas no municipalizadas que se ubican en la cuenca del río Putumayo, lo que convierte a Puerto Alegría en una de las zonas más importantes de la selva amazónica, junto con El Encanto, La Chorrera, Puerto Arica y Tarapacá ocupan 57.139 km², de las cuales 8.493 km² corresponden a Puerto Alegría (Defensoría del Pueblo, 2021).



Puerto Alegría
área no municipalizada

Las vías de acceso para llegar a Puerto Alegría son en su mayoría fluviales y/o aéreas, lo que ha ocasionado el aislamiento de la región del centro del país. Asimismo, estas condiciones han facilitado la presencia de actores armados, la cual, se ha incrementado luego de la firma del Acuerdo de Paz con la llegada de las disidencias de las Farc-EP a la región (Defensoría del Pueblo, 2021).





Contexto socioeconómico y territorial

La actividad económica principal del departamento del Amazonas está relacionada con la explotación y comercialización de materias primas como la madera, el caucho y el oro. Su economía se complementa con actividades como la agricultura, el desarrollo turístico y la pesca (Gobernación del Amazonas, 2019, como se citó en Unidad para las Víctimas, 2020).

De acuerdo con el censo del DANE (2018), **el Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) del departamento del Amazonas es de 34,92%, superior al promedio nacional (14,13%),** ubicándolo como el séptimo (7) departamento con más NBI.



Por su parte, Puerto Alegría cuenta con un NBI de **42,88%, superando el promedio nacional y departamental.** El índice de personas en condición de miseria es **10,57%, superior al promedio nacional (3,74%),**

lo que indica vulnerabilidades socioeconómicas que se evidencian sobre todo en los componentes de servicios (31,86%), dependencia económica (11,31%) e inasistencia escolar (7,05%). Sin embargo, se evidencia que el componente de servicios es el que presenta más rezagos en el área no municipalizada de Puerto Alegría.

El Índice de Pobreza Multidimensional para el departamento del Amazonas es de 15,6%, pero se incrementa en las zonas rurales y centros poblados con el 17,6% (DANE, 2024). Las variables que aportan al índice de pobreza multidimensional son: trabajo informal (83,6%), falta de acceso a fuentes de agua mejorada (55,1%), bajo logro educativo (49,5%) e inadecuada eliminación de excretas (21,4%). Las dos últimas, con un riesgo elevado de causar problemas de salud pública debido a la contaminación de fuentes hídricas y el limitado acceso a agua tratada.





Áreas Protegidas

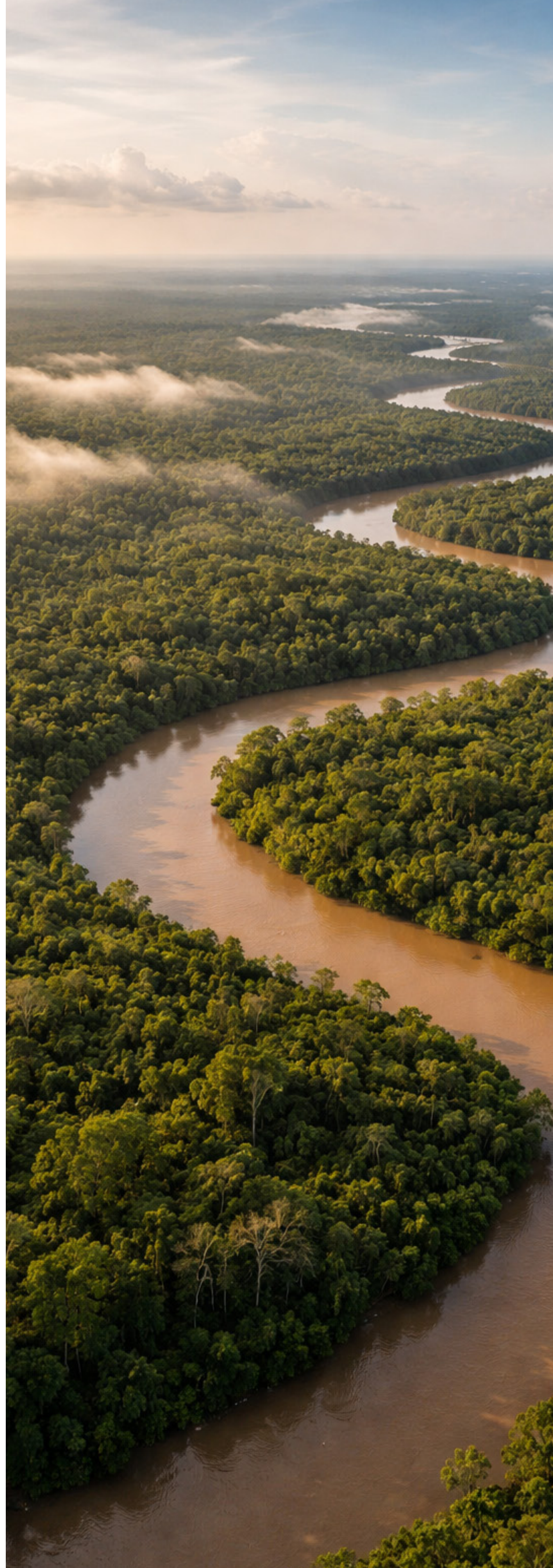
Según datos de Parques Nacionales Naturales, el departamento del Amazonas cuenta con cinco territorios que hacen parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), abarcando 2'283.049 hectáreas.

Comunidades étnicas

En el área no municipalizada de Puerto Alegría se encuentra ubicado el Consejo Indígena de Puerto Alegría (COINPA), el cual, está integrado por los pueblos indígenas Uitoto e Inga, estos últimos llegaron al país producto del conflicto entre Colombia y Perú.

Otras fuentes de contexto

- Entre 2019 y 2025 la Defensoría del Pueblo emitió siete alertas tempranas que incluyen al área no municipalizada de Puerto Alegría, por la presencia y expansión de grupos armados en el territorio, entre los que se encuentran las disidencias de las Farc-EP. Se reportó el asesinato de líderes y líderes sociales y hechos violentos contra sus organizaciones comunitarias; atentados contra los mecanismos de participación democrática y amenazas, hostigamientos y control territorial en el marco de la expansión de grupos armados.
- De acuerdo con la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) entre 2016 y 2026 han sido asesinadas/os dos (2) líderes y lideresas sociales y un firmante de paz en departamento del Amazonas.
- El Índice de Riesgo de Victimización para Puerto Alegría para el año 2025 es Medio (0,23).





Contextos del conflicto armado en el Amazonas

La incursión de las guerrillas en la subregión de la Amazonía se dio en la década de los 70 por medio de las guerrillas móviles del Movimiento 19 de abril (M19), quienes desde 1978 hicieron presencia en los departamento de Caquetá y Putumayo, impactando de forma significativa los municipios y las áreas no municipalizadas que se encuentran en la periferia del Amazonas como El Encanto, Tarapacá y Puerto Alegría (Comisión de la Verdad, 2022).

En la década de los 90



con la expansión del narcotráfico comenzó la persecución hacia las autoridades indígenas de los pueblos Huitoto, Tikuna e Inga, quienes se oponían a la explotación de su territorio y el uso de jóvenes indígenas para actividades relacionadas con grupos armados. En 1998 se creó el Frente Amazonas de las antiguas Farc-EP, quienes instauraron un régimen en el territorio y ejercieron control territorial que se impuso sobre las dinámicas comunitarias de los pueblos indígenas y la cotidianidad de los habitantes.



En 1999,

la estructura militar del Frente Amazonas pasó al mando de Abel Falla, quien operó entre las áreas no municipalizadas de El Encanto hasta Tarapacá, incluyendo a Puerto Alegría en la cuenca del río Putumayo, con la intención de controlar los cultivos de uso ilícito y el tráfico de cocaína en la región. Además, la guerrilla reclamó la ocupación de los territorios ancestrales de los pueblos indígenas, afectando su autodeterminación y capacidad organizativa.

Como consecuencia del crecimiento y la expansión del Frente Amazonas, se disparó el reclutamiento de niñas y niños indígenas para hacer parte de sus filas. Las autoridades indígenas del Pueblo Inga se vieron

envueltas en procesos de recuperación y/o resistencia contra el reclutamiento, pues las familias eran presionadas para entregar por lo menos a un miembro de su familia. Las condiciones precarias que enfrentaban las comunidades obligaban a los jóvenes a buscar otras fuentes de sustento y la guerrilla se enunciaba como el mecanismo para garantizar la estabilidad económica de sus familias, que, en su mayoría, se dedicaban a actividades informales.

“«la guerrilla abría más las puertas. Más fácil ser guerrillero que ser estudiante»” (Comisión de la Verdad, 2022, p. 109).

Algunos jóvenes se ofrecieron a ingresar a la guerrilla para evitar que reclutaran a hermanos menores y/o asesinaran a sus padres. Las niñas y adolescentes se enfrentaron a las violencias basadas en género, ejercidas mediante el control de sus cuerpos, la anticoncepción y abortos forzados y, la violencia sexual, entre otras (Comisión de la Verdad, 2022).

Asimismo, el auge de la extracción de materias primas como la madera y los proyectos de minería ilegal también impactaron a las y los jóvenes, quienes se vincularon a estos oficios para aportar a la economía familiar. Sin embargo, estas dinámicas causaron desintegración familiar y cultural, transformando las identidades de las y los jóvenes, quienes orientaron sus expectativas hacia el poder adquisitivo y de mando. Para las niñas y mujeres, generó impactos en sus corporalidades, pues la violencia y la explotación sexual fueron utilizadas como mecanismos de coerción (Comisión de la Verdad, 2022).

Los impactos socioambientales de la minería ilegal y el conflicto armado en el Amazonas han afectado el buen vivir y el plan de vida de las comunidades indígenas que hacen presencia en la zona. Adicionalmente, la contaminación de fuentes hídricas, la cacería indiscriminada y la sobreexplotación de especies para proveer de carne a combatientes y personas encargadas de la minería, han conllevado al incremento de problemas de salud pública y la extinción de especies endémicas.



Masacre del Amazonas 2022

En el año 2021 la Defensoría del Pueblo emitió la Alerta Temprana 002, donde advertía riesgos para las comunidades asentadas en el departamento del Amazonas. Esta amenaza se caracterizaba por la presencia de actores armados y rutas de tránsito de combatientes, armamento y productos derivados del narcotráfico, las economías ilegales y la explotación del oro y otros recursos naturales; actividades que se constituyen en la principal fuente de financiamiento de los actores armados (Defensoría del Pueblo, 2021). Uno de los actores armados que controla las rutas del narcotráfico y se nutre de las economías ilegales es el Frente primero Carolina Ramírez de las disidencias de las Farc-EP.

Además, la Defensoría advirtió el recrudecimiento de la violencia en el departamento del Amazonas luego de la firma del Acuerdo de Paz, producto de la diversificación de los actores armados que hacen presencia en el territorio y la reconfiguración de las dinámicas de violencia, como consecuencia de la incursión de estructuras de crimen organizado que han establecido relaciones comerciales con otros grupos armados ubicados en Brasil (Defensoría del Pueblo, 2021).

El 7 de marzo de 2022 el Frente Carolina Ramírez de las disidencias de las Farc-EP asesinó a Bryan Fernando Velandia y Ciro Antonio Perales, contratistas de una empresa de telecomunicaciones, mientras se encontraban adelantando la reparación de la antena de telefonía e internet que había sido arrojada al río días antes por el mismo Frente en el caserío de Guáquira. Más tarde, combatientes de este frente asesinaron a Nixon Pérez, el motorista del bote que transportaba a los contratistas, en la cuenca del río Putumayo, en jurisdicción de Puerto Leguízamo (Putumayo) (Redacción Colombia +20, 2022).

El 12 de marzo, el presidente del Consejo Indígena de Puerto Alegría, Ricardo Sanda fue desplazado del territorio debido a amenazas contra su vida y su integridad. Ese mismo día, se tomó la decisión por parte de la Registraduría de trasladar el puesto de votación de Puerto Alegría hacia El Encanto, como consecuencia de las amenazas al derecho a la participación democrática (Redacción Colombia +20, 2022).

Entre el 13 y el 14 de marzo de 2022

el Frente Carolina Ramírez ingresó al área no municipalizada de Puerto Alegría, asesinando a varios miembros de una comunidad indígena, jurisdicción del Consejo Indígena de Puerto Alegría, incluyendo a un menor de 18 años, sobrino del líder indígena Javier Sanda. El total de personas asesinadas por este grupo armado no ha sido determinado (Redacción Colombia +20, 2022).

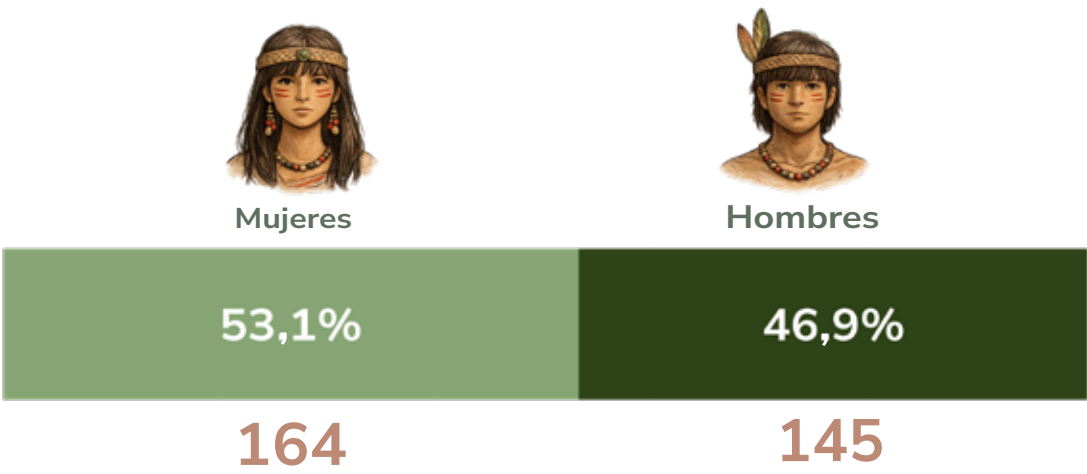




Cifras del Registro Único de Víctimas (RUV)

Históricamente, por eventos ocurridos en el Área no Municipalizada de (ANM) de Puerto Alegría, en el departamento del Amazonas, han sido incluidas en el Registro Único de Víctimas (RUV) 309 personas. Su caracterización por enfoques diferenciales es la siguiente:

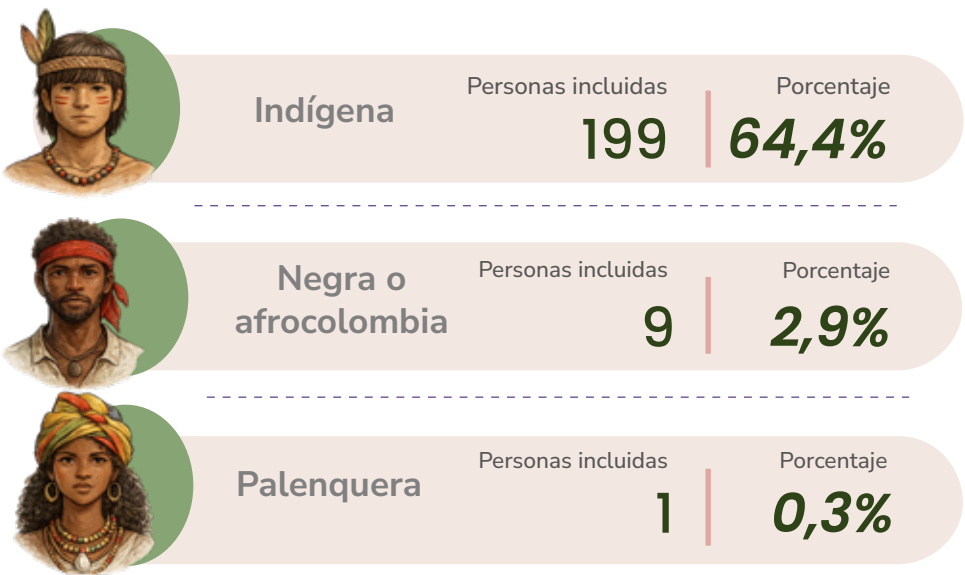
Género



Ciclo vital

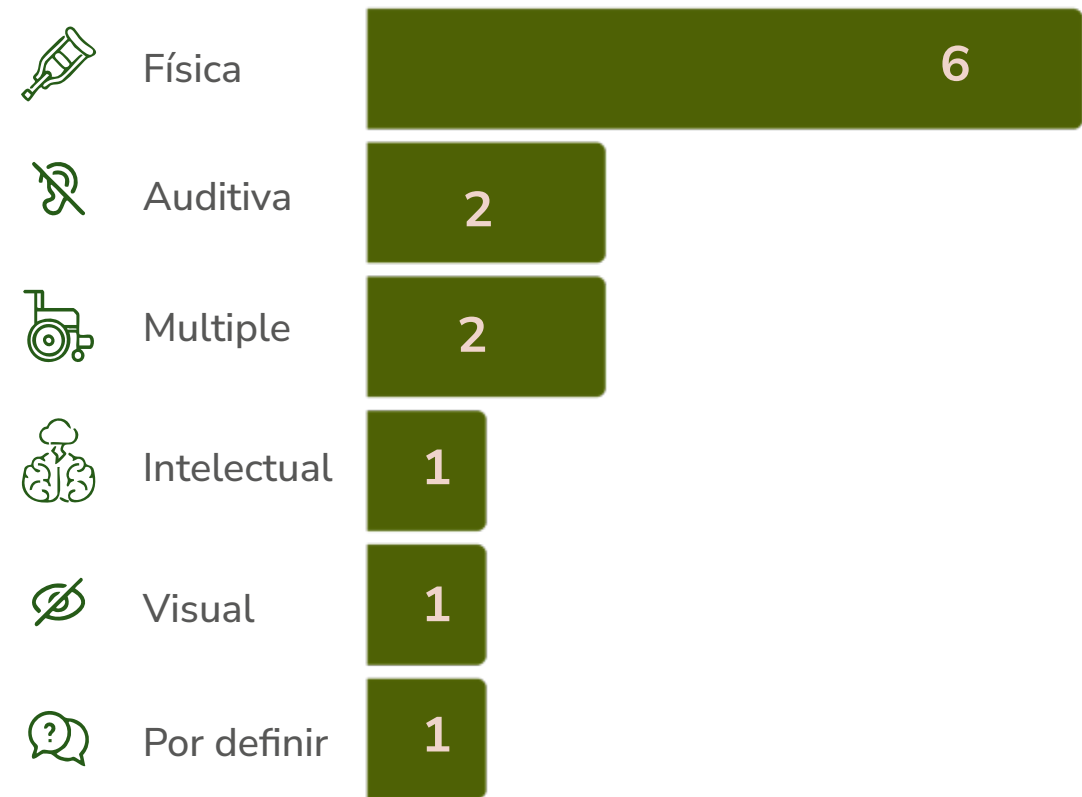


Pertenencia étnica





➤ Discapacidad



➤ Campesinado



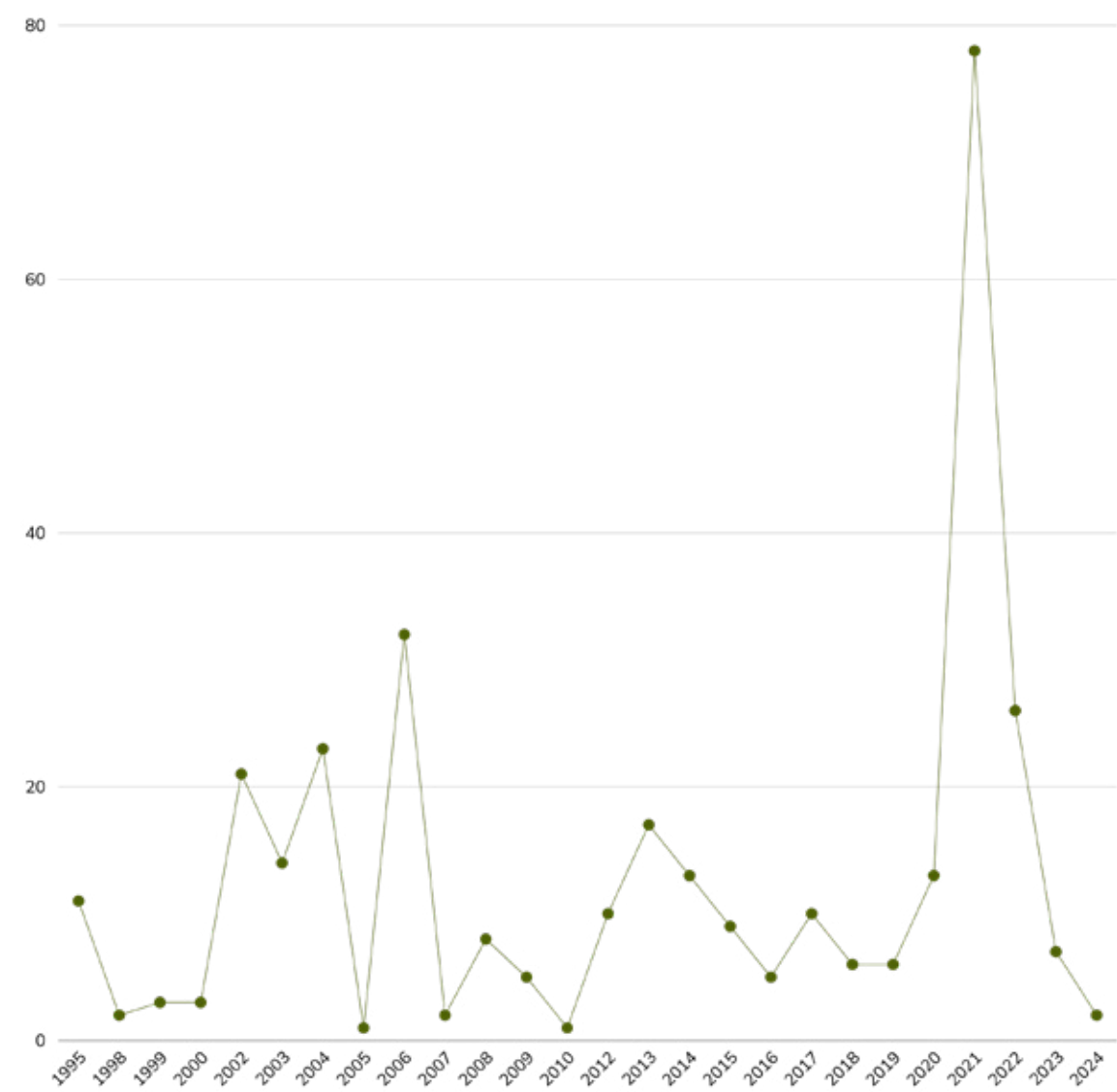
2,3% (7 personas)
se autorreconocen como **campesinas**¹.

El desplazamiento forzado y las amenazas son los hechos con mayor impacto y número de víctimas:

➤ Víctimas por hecho victimizante:

Hecho victimizante		Víctimas
	Desplazamiento forzado	260
	Amenaza	47
	Homicidio	21
	Desaparición forzada	11
	Pérdida de bienes muebles o inmuebles	2
	Tortura	1
	Lesiones personales psicológicas	1

➤ Víctimas incluidas en el RUV por año de ocurrencia



Fuente: Fuente: RUV, corte al 1 de febrero de 2026.
Respecto al año de ocurrencia, en **2022 (78)** afectadas la mayor cantidad de personas en el ANM de **Puerto Alegría**.

¹ La variable de campesinado se incorpora a partir de octubre de 2024 en el RUV, por cuanto los datos se encuentran en construcción.



➤ Cifras sobre homicidio

Los datos de víctimas de homicidio registrados en el RUV indican que, 4 víctimas directas y 17 indirectas han sido afectadas por este hecho victimizante en el ANM de Puerto Alegría.

En 2002, 2019 y 2022 fueron afectadas las víctimas, la mayor cantidad en 2022 (12).

➤ Metodología de Perfiles de Victimización

Por el hecho victimizante de homicidio se identificaron tres Formatos Únicos de Declaración (FUD) o solicitudes de inclusión en el RUV.

La declaración presentada por el homicidio de 2019 narra el caso de una persona asesinada por las disidencias de las Farc-EP, por el no pago de una exacción. Dichos cobros se realizarían a comerciantes, agricultores y personas con cultivos de coca.

La persona asesinada habría ejercido labores de liderazgo para oponerse a los cobros, junto a otra persona asesinada en los mismos hechos.

Se manifiesta que el levantamiento del cuerpo lo hicieron miembros de la comunidad junto a la madre del fallecido.

Las tres personas relacionadas en la declaración pertenecen a la etnia Uitoto.

Declaraciones realizadas en San Carlos de Guaroa-Meta.

La declaración presentada por el homicidio de 2022 corresponde al caso un hombre de profesión topógrafo, que, junto a otra persona, ambos en calidad de contratistas de una empresa de telecomunicaciones, fueron asesinados en la comunidad de Puerto Perea, jurisdicción de Puerto Alegría, por la disidencia de la FARC identificada como Frente 1 Carolina Ramírez.

La declaración, realizada por la mamá de la víctima directa referencia que los detalles del hecho los obtuvo a partir del relato del investigador de la SIJIN asignado al caso.

Los contratistas habrían rentado un bote en Puerto Leguizamo (Putumayo) para desplazarse a Puerto Alegría. Dicho bote, al parecer, era usado también para transportar a un grupo armado identificado como Comandos de Frontera.

En medio de disputas por el control de actividades asociadas con el narcotráfico, el grupo Frente 1 habría disparado contra los contratistas, asumiendo que eran parte del grupo contrario.

La persona relacionada como víctima directa deja una hija huérfana.

La declaración presentada por otro homicidio de 2022 menciona el asesinato de un hombre en Puerto Alegría, por parte del grupo identificado como Comandos de Frontera.



Conclusiones

La masacre ocurrida en Puerto Alegría evidencia la persistencia de escenarios de violencia armada en territorios que, a pesar de su importancia ambiental y cultural, aún enfrentan brechas en términos de presencia institucional, acceso a derechos y protección de las comunidades indígenas. Las condiciones de aislamiento geográfico, sumadas a las desigualdades socioeconómicas y la limitada presencia del estado han configurado un contexto para la consolidación de economías ilegales y actores armados.

El análisis de las cifras del Registro Único de Víctimas y la aplicación de la Metodología de Perfiles de Victimización evidencian que las afectaciones del conflicto armado recaen de manera desproporcionada sobre comunidades indígenas. Esto ha debilitado las estructuras organizativas, afectando los planes de vida colectivos y poniendo en riesgo la continuidad de los pueblos que habitan la Amazonía.

Los hechos ocurridos en Puerto Alegría recuerdan que la construcción de paz en la Amazonía no puede desligarse de la protección de los territorios, de la garantía de los derechos de los pueblos indígenas y de la transformación de las condiciones estructurales que han permitido la reproducción del conflicto armado en esta región. Reconocer estas realidades es un paso fundamental para avanzar hacia procesos de reparación, justicia y garantías de no repetición que responden a las particularidades sociales, culturales y territoriales de la Amazonía colombiana.





Referencias

Agencia de Renovación del Territorio. (2025). Visor geográfico de pobreza multidimensional municipios PDET.
<https://centralpdet.renovacionterritorio.gov.co/visor-geografico-de-pobreza-multidimensional/>

Comisión de la Verdad. (2022). COLOMBIA ADENTRO RELATOS TERRITORIALES SOBRE EL CONFLICTO ARMADO. Amazonía.
<https://www.comisiondelaverdad.co/hay-futuro-si-hay-verdad>

DANE. (2024). Pobreza multidimensional. Información 2024.
<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-multidimensional>

Defensoría del Pueblo. (2021). Alerta temprana 002 de 2021.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2024). Amazonía.
<https://www.minambiente.gov.co/4ma2oni4/>

Redacción Colombia +20. (13 de abril de 2022). Dos masacres en Amazonas: nuevo escenario en la disputa de las disidencias de Farc.
<https://www.elspectador.com/colombia-20/conflicto/masacres-en-amazonas-en-2022-por-disputas-de-las-disidencias-de-las-farc/>

Unidad para las Víctimas. (2020). Afectaciones y Reparación Colectiva en el marco del conflicto colombiano: La experiencia de las Asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas del departamento del Amazonas.
<https://www.unidadvictimas.gov.co/wp-content/uploads/2020/12/documentoaatis1.pdf>



Unidad para las Víctimas

Alix Dunieka Aguilar Tirado
Director General (E)

Fredy Orlando Quintero Mogollón
Subdirector General

Heryck Fabian Agudelo Mendieta
Director de Registro y Gestión de la Información

Óscar Andrés Manosalva García
Subdirector de la Red Nacional de Información

Fabio Andrés Sandoval Bello
Subdirector de Valoración y Registro

Observatorio

Líder Observatorio
Diana Carolina Morales López

Equipo investigadores del Observatorio
Unidad para las Víctimas

Daniela Stefania Herrera Prada
José Guillermo Contreras Lovera

Apoyo técnico
Alexander Barbosa

Diseño y diagramación
Yeidy Talaga Muñoz

